ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Compromiso buenas prácticas ambientales
3	Carta compromiso de transparencia
4	Formato compromiso consorcial
5	Formato compromiso unión temporal
6	Formato CFO Capacidad financiera y de organización
7	Experiencia del proponente según RUP
8	Factor de beneficio adicional
9	Protección a la industria nacional
10	Paz y salvo en aportes a la seguridad social y aportes parafiscales – persona jurídica
11	Paz y salvo en aportes a la seguridad social y aportes parafiscales persona natural
12	Anexo Decreto 1072 de 2015
13	Matriz de riesgos
14	Formato de compromiso de suministro

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores:
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur N 20F-20
Bogotá D. C.

ASUNTO: Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa N° FDLCB-SI-XXXX-2019

El suscrito obrando en su calidad de, en nombre y representación de _____con domicilio en_____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de_____ conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso N° FDLCB-SI-XXXX-2019, someto a consideración del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, la siguiente propuesta para "SUMINISTRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y MATERIAL GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente selección.
- Que adjunto la garantía de seriedad de la propuesta, por un valor de () y con vigencia a
- partir del día y hasta el día expedida por la compañía
- Que no no(s) encontra(mos) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y las consagradas en el artículo 4 y articulo 5 de la Ley 828 de 2004, artículo 66 de la Ley 863 de 2003; Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, (en caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
- Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos)
- compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.
- Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: , según las
- siguientes normas:

- Que el régimen tributario al cual pertenecemos es .
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública FDLCB-LP-069-2016 y demás documentos del proceso licitatorio y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran el Pliego de Condiciones y las siguientes Adendas:
- (Indicar número y fecha) y aceptamos su contenido.
- Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término de establecido en el pliego de condiciones contados a partir de la suscripción del acta de iniciación entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
- Que la propuesta consta de _____ (folios) debidamente foliados.
- El término de validez de la propuesta es de_____
- Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.
- Con la presentación de la propuesta, acepto la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.

Además, manifestamos:

- Que por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.
- Que conozco íntegramente el anexo técnico (ficha técnica) que hace parte de los Pliegos de Condiciones del proceso No FDLCB-LP-XXXX y me comprometo a dar total cumplimiento a todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.
- En la eventualidad que nos sea adjudicado el Proceso de Licitación Pública de la referencia, me (nos) comprometo(emos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, dentro del plazo máximo que fije el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, de conformidad con el pliego de condiciones.
- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa a la presente, la certificación expedida por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el proponente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
- Que acepto (amos) la forma de pago prevista en el pliego de condiciones.
- Que la clasificación de mi empresa es: pequeña: mediana: grande: ____
- Que el origen de los servicios que ofrezco son: nacional: extranjera:

Atentamente:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL NIT NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIUDAD	DIRECCION TELÉFONO FAX CORREO ELECTRONICO FAX

FIRMA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 2

COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Ciudad y fecha

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur N 20F-20
Bogotá D. C.

ASUNTO:

Ref.: COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales con el FONDO en los siguientes términos.

1. Me comprometo a cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos en las instalaciones donde ejecuto mis actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

Nombre y firma del representante legal
Firma Proponente

52

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 3

CARTA COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y fecha

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur N 20F-20
Bogotá D. C.

ASUNTO: Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° FDLCB-PSASI-XXXXXX-2019

Ref.: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con el FONDO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a)Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y/o Concurso de Méritos y/o Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b)Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en caso de ser requerido por cualquier entidad pública, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública y/o Concurso de Méritos y/o Selección Abreviada, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública y/o Concurso de Méritos y/o Selección Abreviada que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública y/o Concurso de Méritos y/o Selección Abreviada, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma representante Legal)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 4

FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos, a saber _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____) y _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DEL CONSORCIO.- El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre: _____ y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la Convocatoria del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° FDLCB-SASI-2019, abierta por el FDLCB, cuyo objeto es "SUMINISTRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y MATERIAL GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO.- El Consorcio que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "Consorcio _____ y su domicilio será la ciudad de _____, Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FDLCB. En consecuencia nuestra

responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 4. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.- Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al FDLCB y terceros.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el FDLCB adjudicase la convocatoria al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FDLCB con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que la Secretaría emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito al FDLCB dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.- Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN

ARTICULO 6. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la convocatoria _____ de 2019

ARTICULO 7. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

ARTICULO 8. DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 9. CESIÓN.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del FDLCB, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 10. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____,

POR

Representante Legal
Nombre:
C.C.:
Firma: _____

POR

Representante Legal
Nombre:
C.C.:
Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante del Consorcio
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Es de anotar que este modelo es una sugerencia y los consorciados podrán utilizar el formato que quieran siempre que se ajuste a la Ley.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 5

FORMATO COMPROMISO UNION TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber:

_____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo) , ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____) y _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL.- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre _____ y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la convocatoria del Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa N° FDLCB-PSASI-XXX-2019, abierta por el FDLCB, cuyo objeto "SUMINISTRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y MATERIAL GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNION TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "UNION TEMPORAL _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FDLCB. En consecuencia nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3°. Inmediatamente anterior, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN

(*)Se deben discriminar actividades a ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

ARTICULO 5.OBLIGACIONES Y SANCIONES.- Los miembros de la UNION TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el FDLCB. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL.- Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente al FDLCB y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el FDLCB adjudicase la convocatoria. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FDLCB con aclaraciones a la propuesta.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que la Secretaría emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito al FDLCB, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la convocatoria _____ de 2019.

ARTICULO 8. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL.)

ARTICULO 9. DURACIÓN.- La duración de la unión temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato del contrato y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 10. CESIÓN.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Secretaría, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 11. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____,

POR

Representante Legal
Nombre:
C.C.:
Firma: _____

POR

Representante Legal
Nombre:
C.C.:
Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante de la Unión Temporal:
Nombre:
C.C.
Firma:_____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Es de anotar que este modelo es una sugerencia y los consorciados podrán utilizar el formato que quieran siempre que se ajuste a la Ley.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 6

CFO_06 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

CFO_01 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN
BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Gobierno
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

1. INFORMACIÓN FINANCIERA.

PARTIDA CONTABLE	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL (Consorcio / Unión Temporal)		
	P. Natural o Jurídica	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Utilidad Operacional				
Gastos por intereses				

2. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL (Consorcio / Unión Temporal)			
	P. Natural o Jurídica	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	TOTAL 100%
	% Participación	% Participación	% Participación	% Participación	
Indice de Liquidez					
Capital de Trabajo					
Indice de endeudamiento					
Razón cobertura de intereses					

2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL (Consorcio / Unión Temporal)			
	P. Natural o Jurídica	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	TOTAL 100%
	% Participación	% Participación	% Participación	% Participación	
Rentabilidad del Activo					
Rentabilidad del Patrimonio					

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:
Documento Identidad:

Firma Contador Público o Revisor Fiscal

Nombre:
Documento Identidad:
Tarjeta Profesional:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA POR EL PROPONENTE (EXPERIENCIA GENERAL)

Proponente: _____

Número de orden RUP	Código Registrado RUP	Entidad Contratante	Número Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Duración del Contrato y año de terminación	Porcentaje de participación	Valor ejecutado o facturado incluido IVA	Valor ejecutado o facturado X % Participación incluido IVA
								Pesos	SMMLV

1. En estos cuadros debe incluirse únicamente el valor con IVA correspondiente a las actividades como experiencia habilitante y evaluable respectivamente
2. Para cada contrato se debe indicar el porcentaje de participación del proponente.
3. En caso de contratos realizados por consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor ejecutado facturado (IVA incluido) correspondiente a su porcentaje de participación.
4. El valor ejecutado facturado (IVA incluido) deberá expresarse en SMMLV del año de terminación.
5. En caso de existir diferencias entre el valor total ejecutado o facturado relacionado en este anexo y el valor establecido en el RUP, prevalecerá el valor del RUP.
6. Para cada contrato se deben adjuntar las certificaciones que cumplan lo establecido en el pliego de condiciones.

Observaciones:

Este anexo deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida será responsabilidad del proponente so pena de las acciones pertinentes.

Firma: _____

Nombre de quien firma: _____

En qué calidad firma: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 8

FACTOR DE BENEFICIO ADICIONAL

Bogotá, D.C. ____ de _____ de 2019

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur N 20F-20
Ciudad

NOMBRE DEL PROPONENTE_____

El Suscrito _____, identificado con CC No._____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, a continuación relacionó los contratos o convenios ejecutados con entidades públicas relacionados con el área a contratarse oficio desarrollados en la Localidad de Ciudad Bolívar.

ITEM	OBJETO	CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FORMA DE EJECUCIÓN	N° HOJA RUP
1									
2									

NOTA: Relacionar ÚNICAMENTE la información y anexar las certificaciones de los contratos o convenios ejecutados con entidades públicas y/o privadas relacionados con el área a contratar de oficio desarrollados en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Nombre y firma del representante legal
Firma Proponente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 9

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Bogotá, D.C. ____ de _____ de 2019

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Ciudad

NOMBRE DEL PROPONENTE_____

El Suscrito _____, identificado con CC No._____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de declaro libre y voluntariamente bajo la gravedad de juramento que la firma que represento, se encuentra constituida con el siguiente porcentaje de personal de nacionalidad colombiana:

Porcentajes establecidos	Porcentajes ofertados por el proponente
100%	
80% - 99%	
79% o menos	

NOTA: Marcar con una "x" el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana

Nombre y firma del representante legal
Firma Proponente

ANEXO No. 10

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en _____, a los (_____) _____ del mes de _____ de dos mil diecinueve (2019)

Firma _____

Nombre de quien declara: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 11

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a temas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para acreditar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en _____ a los (_____) _____ del mes de _____ de dos mil diecinueve (2019).

Firma _____
Nombre de quien declara: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 12

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁS DE DIEZ (10) TRABAJADORES

Por medio de la presente certifico que la empresa que represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2017, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes Artículos:

REQUISITO A IMPLEMENTAR	ACTIVIDAD
Resolución 1016 de 1989	Manual del Sistema de Gestión SST
Decreto 1072 de 2015	Certificación de la ARL del avance de la implementación del SG-SST
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Definición de recursos para SST (Presupuesto)
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Plan de Trabajo en SST - Cronograma de actividades en SST a desarrollar durante la ejecución del contrato (...) firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Asignación de director de Seguridad y Salud en el Trabajo–SST cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades a realizar (Programa de protección contra caidas, Programa espacios confinados, Manejo seguro de maquinaria, Programa de inspecciones periodicas)
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST: ARTÍCULO 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
NOMBRE DE LA FIRMA
NIT.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 13

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Identificación y Valoración del Riesgo							Tratamiento del Riesgo				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
						Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	Categoría	Tipo de tratamiento	Descripción del tratamiento	Asignación del Riesgo	Responsable del tratamiento			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Riesgo económico	Aumento excesivo del costo de la materia prima - Asfalto y otros insumos que tengan incidencia en el suministro de la mezcla asfáltica y emulsión asfáltica	Encarece el producto afectando el presupuesto asignado	Improbable	2	Moderado	3	5	Medio	Reducir las consecuencias	Realizar los ajustes pertinentes	Contratista	El supervisor del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Supervisión permanente del contrato	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Social o político	Cuando se presentan sucesos o hechos que alteran el orden público, no permitiendo al contratista ejecute a cabalidad su trabajo	Dificultad e imposibilidad en la prestación del servicio afectando la ejecución del contrato	Raro	1	Moderado	3	4	Bajo	Reducir las consecuencias	Evaluar la posibilidad de contar con suministros alternos para la prestación del servicio	Contratista	El supervisor del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Supervisión permanente del contrato	N/A
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Raro	1	Menor	2	3	Bajo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Contratista	El supervisor del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Supervisión permanente del contrato. Detectar cambios en el contexto	N/A

4	General	Interno	Ejecución	Financiero	No radicar las cuentas del contratista de obra en la fecha estipulada	No se puede programar el PAC	Improbable	2	Moderado	3	5	Medio	Transferir el riesgo	Concertar con el contratista fechas estrictas para radicar las cuentas con días de anticipación a la fecha límite	Contratista	El supervisor del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Supervisiòn permanente del contrato	Cada mes
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se pueda perfeccionar el contrato por reclamos de terceros al proceso de adjudicación	Se demande la adjudicación y/o reacuse a los evaluadores y se declare desierta la licitación	Posible	3	Menor	2	4	Bajo	Reducir la probabilidad	Que los pliegos de condiciones sean lo más claros y explícitos para que no haya lugar a dobles interpretaciones y en el proceso de calificación verificar cuidadosamente que los documentos adjuntados sean veraces y legales	Alcaldía Local	Los funcionarios responsables de planeación, el área de infraestructura y jurídica	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación	El día en que se adjudica el proceso de licitación	Dar respuesta a todas las observaciones de los oferentes y verificar por parte de los proponentes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta la adjudicación del proceso
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en las actas parciales, documentos y formatos para el trámite de los pagos	Demoras en el pago al contratista	Improbable	2	Menor	2	3	Bajo	Transferir el riesgo	Establecer mecanismo de revisión de todos los documentos solicitados para los pagos	Supervisor	La supervisión	Desde el primer pago	Hasta el pago del último pago	Con listas de chequeo	Mensualmente en el pago

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 14

COMPROMISO DE SUMINISTRO

Proponente: _____

Yo _____, en calidad de _____, realizamos los siguientes compromisos con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar:

- Garantizar el suministro de EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19, MATERIAL GRANULAR RECEBO COMUN Y SELECCIONADO Y AGUA, los siete días de la semana en la planta de suministro ofertada, dentro de las 6:00 hrs hasta las 18:00 hrs del día,

- Garantizar la imprimación del terreno a solicitud del apoyo a la supervisión con EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar, con un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas.

- Garantizar el suministro en planta de MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y MATERIAL GRANULAR RECEBO COMUN Y SELECCIONADO, con tiempo de cargue para los vehículos no mayor a una (1) Hora, desde la llegada del vehículo propiedad del Fondo a la planta de suministro.

- Garantizar que la planta de suministro de mezcla asfáltica tipo MDC-19, el equipo industrial de mezcla asfáltica y la cantera que suministra material granular tipo Recebo seleccionado y común, se encuentra en plena disposición de entrega de material al FDLCB, en el momento que esto se requiera cumpliendo con los siguientes plazos de entrega:

 - Tiempos de entrega de la Mezcla densa caliente tipo MDC-19:

 Para los vehículos proporcionados por el contratista:

 Realizada la solicitud, el contratista debe entregar el material en un tiempo máximo de 3 horas desde su solicitud a la entrega del producto en cualquier punto de la Localidad de Ciudad Bolívar tanto en zona rural o urbana.

 Para los vehículos proporcionados por el Fondo:

 Realizada la solicitud, posterior a esto se desplazan los vehículos propiedad del Fondo a la planta de suministro y se debe entregar el material en un periodo máximo de 1 hora.

 - Tiempos de entrega del material granular recebo:

 Para los vehículos proporcionados por el Fondo:

 Realizada la solicitud, posterior a esto se desplazan los vehículos propiedad del Fondo a la cantera y se debe entregar el material en un periodo máximo de 1 hora.

 - Tiempos de entrega para la emulsión asfáltica:

 Realizada la solicitud, posterior a esto se debe imprimar el terreno o realizar la entrega en vehículo ya sea carrotanque o canecas en un periodo no mayor de 2 horas.

 - Tiempos de entrega para el Agua:

 Realizada la solicitud, posterior a esto se debe realizar la entrega en vehículo carrotanque en un periodo no mayor de 2 horas.

Firma: _____

Nombre de quien firma: _____

Documento de Identidad: _____

ANEXO No. 15

MINUTA DE FIANZA

MODELO FIANZA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O CUANDO LA PERSONA JURÍDICA QUE TENGA LA CALIDAD DE PROPONENTE NO CUENTE CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO (SOCIOS) SEGÚN NUMERAL XXXX DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se hace constar por el presente documento que [INSERTAR NOMBRE MATRIZ DEL INTERESADO O DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA DE LA MATRIZ DEL INTERESADO O DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL O CUANDO LA PERSONA JURÍDICA QUE TENGA LA CALIDAD DE PROPONENTE NO CUENTE CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO (SOCIOS)], [INDICAR NATURALEZA JURÍDICA], domiciliada en [INDICAR] y representada por [INDICAR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Fiador", se compromete a garantizar las obligaciones de [INSERTAR NOMBRE INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL] (el "Garantizado") derivadas de la adjudicación al Garantizado en su condición de [Interesado/miembro de la Estructura Plural Proponente] del proceso FDLCB-SI-2019 por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB, incluyendo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de XXXX (las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante la "Fianza").

CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de la presente Fianza siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en la presente Fianza o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en los Pliegos de Condiciones, o en el Contrato de XXX.

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJ ETO

El Fiador, por medio del presente documento, otorga Fianza irrevocable a favor del
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB, para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas la presente Fianza estará limitada a la participación del Garantizado en el Proponente. En relación con las obligaciones de hacer se aplicará lo señalado en la cláusula cuarta de la presente Fianza.

CLÁUSULA TERCERA – CUANTÍA

La cuantía de la presente Fianza se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA CUARTA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJ ECUCIÓN DE LA FIANZA.

El procedimiento para la ejecución de la presente Fianza se sujetará a lo señalado en el Contrato de XXX. En todo caso, cuando el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB notifique al Fiador que debe honrar la Fianza por el incumplimiento del Interventor de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Fiador procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda de la presente Fianza; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Fiador podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de XXX por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s).

El plazo para honrar la Fianza estará determinado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA QUINTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR.

Si el Garantizado cediere a cualquier título su posición o participación en el Contratista, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de XXX, se entenderá que la presente Fianza termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Contratista. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, según este término se define en la Ley Aplicable, caso en el cual la presente Fianza no terminará.

CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL FIADOR.

La presente Fianza constituye para el Fiador una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Fiador cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Fiador declara irrevocablemente que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia de la presente Fianza estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente/Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de XXX. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia de la presente Fianza hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de XXX. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Fiador.

CLÁUSULA OCTAVA – TERMINACIÓN

La Fianza terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA NOVENA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes
Contemplados en la presente Fianza deberá ser efectuada por escrito dirigido así:
Al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB

Atn. Dirección General
Diagonal 62 Sur No 20F-20
Bogotá D.C.
Colombia
Al Fiador
Atn. [INCLUIR]
Dirección [INCLUIR]
Ciudad [INCLUIR]
País
Al Garantizado
Atn. [INCLUIR]
Dirección [INCLUIR]
Ciudad [INCLUIR]
Colombia [INCLUIR]

CLÁUSULA DÉCIMA – LEY APLICABLE

La presente Fianza es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación de la presente Fianza, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de XXX suscrito por el [Garantizado/Contratista del cual es miembro el Garantizado] y que el Fiador expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de [INCLUIR], a los [INCLUIR] días del mes de [INCLUIR] de dos mil diecinueve (2019) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB, el Fiador y el Garantizado.

[SIGUE LA FIRMA DEL FIADOR]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ANEXO No. 16

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Proponente: _____

ITEM	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario (COP)	I.V.A. (COP)	Vr. TOTAL (COP)
MEZCLA DENSA CALIENTE MDC-19 PUESTA EN PLANTA	M3		$	$	$
EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRL-1 EN LOS SITIOS QUE EL FDLCB DETERMINE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	LT		$	$	$
RECEBO COMÚN PUESTO EN PLANTA	M3		$	$	$
RECEBO SELECIONADO PUESTO EN PLANTA	M3				
TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA CALIENTE MDC-19, RECEBO, PUESTA EN SITIO, ES DE RESALTAR QUE CUALQUIER PUNTO DENTRO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA	M3				
AGUA PARA REALIZAR PROCESO DE ESTABILIZADO (SE DEBE PROVEER EL AGUA DISPUESTA EN CARROTANQUE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR)	LT		$	$	$
TOTAL INDICE REPRESENTATIVO: SUMATORIA DE CADA UNO DE LOS ITEMS INCLUIDO IVA					$

Firma: _____

Nombre de quien firma: _____

En qué calidad firma: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

ANEXO 17

FORMULARIOS PARA REALIZAR LANCES
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLCB-SI-002-2019

OBJETO: "SUMINISTRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EMULSION ASFÁLTICA CRL-1, MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y MATERIAL GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

NOMBRE DEL PROPONENTE:

LANCE No.:

VALOR EN NÚMEROS

$									

VALOR EN LETRAS:

Utilice estas casillas solo en caso de corrección. Se tendrá como lance válido el que aparezca en estas.

Valor en números

$									

Valor en letras:

FIRMA DEL PROPONENTE